



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA103-12

NOVENA SESIÓN ORDINARIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

CONSIDERANDO

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21 fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).
2. El artículo 62 párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.
3. El artículo 64 fracción XX, inciso f) del Código establece que la adquisición de bienes o servicios por nuevas necesidades planteadas por los Órganos Ejecutivos, Técnicos y con Autonomía de Gestión serán aprobados por la Junta a propuesta de la Secretaría Administrativa.
4. Por disposición del artículo 5 fracción II, de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal (Ley), el Instituto Electoral como órgano autónomo, es responsable de las unidades administrativas y de los servidores públicos, de manejar, administrar y ejercer sus presupuestos sujetándose a sus propias leyes, así como a las normas que al respecto se emitan, en congruencia con lo previsto en dicho ordenamiento y en todo aquello que no se oponga en cuanto a su organización y funcionamiento.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA103-12

5. Mediante oficio IEDF/UTSI/1021/2012 del 27 de agosto del presente, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$849,889.84 (ochocientos cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N), para dar cumplimiento al Acuerdo ACU-838-12 del Consejo General del Instituto por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la consulta en materia de presupuesto participativo; así como para que la Unidad Técnica en mención, realice las actividades relacionadas con el acuerdo de referencia.

6. En alcance al oficio IEDF/UTSI/1021/2012, por oficio IEDF/UTSI/1024/2012, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos realizó una modificación en los montos del personal eventual requerido para la operación del Centro de Atención Telefónica y el Sistema de Consulta Ciudadana, en el salario de los Técnicos Especializados A, quedando un monto para la solicitud de nuevas necesidades de \$851,399.09(ochocientos cincuenta y un mil trescientos noventa y nueve pesos 09/100 M.N).

7. A través de oficio IEDF/DEAP/1159/2012 del 28 de agosto del presente, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$3,962.79 (Tres mil novecientos sesenta y dos pesos 79/100 M.N), para el servicio de laboratorio para la identificación química de materiales plásticos correspondientes a muestras de propaganda denunciada en el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/016/2012.



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA103-12

8. Mediante oficio IEDF/DEAP/1161/2012 del 28 de agosto del presente, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$45,000.00 (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), para la adquisición de sillones ejecutivos, con la finalidad de reemplazar el mobiliario deteriorado con que cuenta la Dirección Ejecutiva que se encuentra a su cargo.

9. Mediante diverso IEDF/DEOyGE/1264/2012 del 29 de agosto del presente, la Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, solicitó a la Secretaría Administrativa nuevas necesidades por un monto de \$110,368.30 (Ciento diez mil trescientos sesenta y ocho pesos 30/100 M.N), para la contratación de personal por honorarios asimilados a salarios, quienes apoyaran en las actividades de organización para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013.

10. A través del oficio IEDF/UTSI/1042/2012 del 31 de agosto del presente, el Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, solicitó a la Secretaría Administrativa recursos económicos como nuevas necesidades por un monto de \$110,485.62 (Ciento diez mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 62/100 M.N), para la contratación de personal que realizará la incorporación de contenidos a la base de Conocimientos de los 12 Sistemas de Proceso Electoral y la construcción, actualización y mantenimiento de los micrositos de Tecnologías de la Información y Capacitación, del 16 de septiembre al 15 de diciembre de 2012.

11. La Dirección de Recursos Humanos y Financieros, por oficios IEDF/SA/DRHyF/2308/12 e IEDF/SA/DRHyF/2321/12, en respuesta a los diversos IEDF/SJA/409/12, IEDF/SJA/415/12, IEDF/SJA/418/12 e IEDF/SJA/424/12 señaló que cuenta con remanentes del capítulo 1000 del mes de julio de la presente



JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA103-12

anualidad para atender las peticiones referidas en los considerandos 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

ACUERDO

JA103-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad de los presentes las solicitudes de nuevas necesidades, formuladas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral por un monto de \$1,121,215.80 (Un millón ciento veintiún mil doscientos quince pesos 80/100 M.N), conforme a lo expuesto en el considerando 11 y en términos del documento anexo al presente.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente acuerdo y anexo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ**

ESGYB/yrg/jmf.

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**



PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL EJERCICIO 2012

No.	AREA	DESCRIPCIÓN	OFICIO DE SOLICITUD	MONTO PROPUESTO
1	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Para dar cumplimiento al acuerdo ACU-838-12 por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet, como mecanismo adicional para recabar las opiniones de la consulta en materia de presupuesto participativo; así como las actividades que lleve a cabo dicha Unidad Técnica en cumplimiento al acuerdo de referencia.	IEDF/UTSI/1021/2012	\$ 851,399.09
2	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Alcance a Oficio IEDF/UTSI/1021/2012, por el cual modifica los montos del personal eventual requerido para la operación del Centro de Atención Telefónica (CAT) y del Sistema de Consulta Ciudadana, en particular, el salario de los técnicos especializados A.	IEDF/UTSI/1024/2012	
3	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	Personal para realizar la incorporación de contenidos a la base de Conocimientos de los 12 Sistemas del Proceso Electoral y la construcción, actualización y mantenimiento de los micrositos de tecnologías de la Información y Capacitación.	IEDF/UTSI/1042/2012	\$ 110,485.62
3	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Servicio de laboratorio para la identificación química de materiales plásticos correspondientes a muestras de propaganda denunciada en el procedimiento administrativo sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/016/2012.	IEDF/DEAP/1159/2012	\$ 3,962.79
4	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Para la adquisición de sillones ejecutivos, con la finalidad de reemplazar el mobiliario deteriorado con que cuenta la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	IEDF/DEAP/1161/2012	\$ 45,000.00
5	Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral	Para la contratación de personal por honorarios asimilados a salarios, quienes apoyaran en las actividades de organización para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2013.	IEDF/DEOyGE/1264/2012	\$ 110,368.30
TOTAL NUEVAS NECESIDADES				\$ 1,121,215.80

9